

## I. SINTESIS INFORMATIVA

### ANTECEDENTES

Se dispuso la revisión a la Dirección de Obras Públicas, verificando el suministro de combustible del área de maquinaria por el periodo de enero a septiembre de 2019. Por tal motivo se procede a revisar en específico las bitácoras de control para el abastecido a la maquinaria de la dirección de obras públicas.

### OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se practicó la Auditoria para verificar el procedimiento y control en el registro de los reportes y bitácoras de suministro de combustible del área de Maquinaria, de la Dirección de Obras Públicas. Con tal propósito se giró oficio número **CM/330/2019** de fecha 28 de febrero de 2019, para dar inicio a la auditoría **CM/AUD04/2019**.

Para verificar el procedimiento y control en el registro de los reportes y bitácoras de suministro de combustible del área de Maquinaria, por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, solicitando la siguiente documentación:

Relación de Maquinaria y Equipo

Costo mensual aplicado al uso de combustible.

Personal responsable del área de maquinaria, así como personal a su cargo.

Copia de una Lista de nómina del Personal adscrito a su dependencia, en el área de Maquinaria. En el periodo a revisión.

Capacidad en litros del tanque de combustible, dimensiones, y equipo auxiliar para el suministro de diésel. Litros de diésel que contenía en el interior del tanque al finalizar el día 31 de octubre de 2019 y el 1 de noviembre de 2019. Lo anterior con el propósito de determinar el Cargo por consumos que es el importe por consumibles de la maquinaria.

**Gh:** Cantidad de combustible utilizado por hora efectiva de trabajo.

La cantidad de combustible **Gh** idealmente debe ser determinada por la observación y registro del consumo de la maquinaria y/o equipo.

Sin embargo cuando esto no se realiza se acepta dependiendo del tipo de combustible, un factor de 0.1514 lt/hp para diésel y uno de 0.2271 lt/hp para gasolina.

CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.  
AUDITORÍA No. C.M./AUD04/19

**II. DICTAMEN.**

Con fundamento en el artículo 139 fracciones II, IV, XIV y XV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, una vez analizada y cumplidos los objetivos de la auditoría **CM/AUD04/2019**, le informo que en el proceso de revisión a la Dirección de Obras Públicas de San Francisco del Rincón, Gto..

La dirección de Obras Públicas es la encargada de regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y control de la obra pública, así como de los servicios relacionados con la misma.

La Dirección de Obras Públicas, dentro de sus actividades de obra cuenta con una cuadrilla de personal operativo de maquinaria y una cuadrilla de personal operativo bacheo, teniendo el siguiente personal.

<b>CUADRILLA DE PERSONAL OPERATIVO MAQUINARIA</b>	
<b>Personal</b>	<b>Puesto</b>
	Jefe de Maquinaria
	Operador de Maquinaria Topador Frontal D-8K
	Operador de Maquinaria Cargador Frontal 950B
	Operador de Maquinaria Motoconformadora 12G
	Operador de Maquinaria Motoconformadora 140G
	Operador de Maquinaria Vibrocompactador
	Operador de Maquinaria Retroexcavadora 416B
	Chofer Camioneta OP-014 (Tanque de Combustible)
	1/2 oficial
	Operador de Maquinaria excavadora 320CL
<b>CUADRILLA DE PERSONAL OPERATIVO BACHEO</b>	
<b>Personal</b>	<b>Puesto</b>
	Supervisor de Obra
	Oficial (operador de Minicargador Frontal)
	Operador de Maquinaria Retroexcavadora CASE

El presupuesto anual asignado para la partida 2613 combustible para maquinaria es de 3,489,200.00 y al mes de septiembre se había utilizado el 91.30% siendo el devengado más pagado de 3,345,580.47

CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.  
AUDITORÍA No. C.M./AUD04/19

El encargado de suministrar el combustible a las cuadrillas de maquinaria es el Sr.  
quien en el periodo de enero a septiembre 2019 cargo en las áreas asignadas por  
Tesorería Municipal.

Atentamente  
"Ciudad de confianza y emprendimiento"



---

Lic. Oscar Oliva Rivera  
Contralor Municipal

**III. INFORME DE HALLAZGOS, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES**

Como resultado de los hallazgos detectados durante nuestra revisión a la **DIRECCIÓN OBRAS PUBLICAS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**, hemos generado las siguientes 3 observaciones, recomendaciones y conclusiones:

**OBSERVACIÓN 1.**

En la relación de maquinaria incluye un Duo Pactor 10-30

NO. ECONOMICO	VEHICULO	MARCA	MOD.	COMBUSTIBLE	COLOR
OP-019	DUO FACTOR 10-30	SEAMAN GUNNISON	1993	DIESEL	AMARILLO

Dicha Unidad con número económico OP-019 durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, no estuvo en funciones, pero mes a mes se realizó la bitácora de combustible, como a continuación se muestra.

MES	BITACORA
ENERO	0394
FEBRERO	0691
MARZO	0978
ABRIL	1267
MAYO	1547
JUNIO	1847
JULIO	2135
AGOSTO	2430
SEPTIEMBRE	2728

**RECOMENDACIÓN.**

Este órgano de control le recomienda gestionar ante la Tesorería Municipal, la emisión mensual de la bitácora correspondiente al Duo Pactor 10-30, con número económico OP-019, para así contar con una operación administrativa eficiente, acorde al marco normativo y a los sistemas de registro y control de dicho gasto.

**OBSERVACIÓN 2.**

Al mes de septiembre de 2019 el presupuesto aplicado a la partida 2313 Combustibles, lubricantes y adtp maq. Eq. Prod. y serv Admin. es por la cantidad de \$3,345,580.47 (Tres millones trescientos cuarenta y cinco mil, quinientos ochenta pesos 47/100 MN). En cuanto al importe aplicado al tanque de combustible según lo registrado:

BITACORA 0404 TOTAL 9023  
BITACORA 0701 TOTAL 6993  
BITACORA 0988 TOTAL 2472

BITACORA 1277 TOTAL 5032  
BITACORA 1557 TOTAL 8606  
BITACORA 1857 TOTAL 4560

BITACORA 2145 TOTAL 0729  
BITACORA 2440 TOTAL 6560  
BITACORA 2738 TOTAL 5307

CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.  
AUDITORÍA No. C.M./AUD04/19

Los 139,282 litros de diésel cargados al tanque de combustible ubicado en la unidad con número económico OP-014, en relación de bitácoras de la maquinaria se distribuyeron 132,617 litros.

INFORMACIÓN EN BITÁCORAS DE TESORERÍA	ENE
TOTAL DE LITROS CARGADOS A TANQUE EN GASOLINERA	9023
TOTAL DE LITROS SUMINISTRADOS A MAQUINARIA	8227
DIFERENCIA	796
INFORMACIÓN EN BITÁCORAS DE TESORERÍA	FEB
TOTAL DE LITROS CARGADOS A TANQUE EN GASOLINERA	16993
TOTAL DE LITROS SUMINISTRADOS A MAQUINARIA	17254
DIFERENCIA	-261
SOBRANTE MES DE ENERO	796
LITROS EN TANQUE FINAL DE FEBRERO	535
INFORMACIÓN EN BITÁCORAS DE TESORERÍA	MZO
TOTAL DE LITROS CARGADOS A TANQUE EN GASOLINERA	12472
TOTAL DE LITROS SUMINISTRADOS A MAQUINARIA	12135
DIFERENCIA	337
SOBRANTE MES DE FEBRERO	535
LITROS EN TANQUE FINAL DE MARZO	872
INFORMACIÓN EN BITÁCORAS DE TESORERÍA	ABRIL
TOTAL DE LITROS CARGADOS A TANQUE EN GASOLINERA	15032
TOTAL DE LITROS SUMINISTRADOS A MAQUINARIA	14559
DIFERENCIA	473
SOBRANTE MES DE MARZO	872
LITROS EN TANQUE FINAL DE ABRIL	1345
INFORMACIÓN EN BITÁCORAS DE TESORERÍA	MAYO
TOTAL DE LITROS CARGADOS A TANQUE EN GASOLINERA	18606
TOTAL DE LITROS SUMINISTRADOS A MAQUINARIA	14100
DIFERENCIA	4506
SOBRANTE MES DE ABRIL	1345
LITROS EN TANQUE FINAL DE MAYO	5851
INFORMACIÓN EN BITÁCORAS DE TESORERÍA	JUNIO
TOTAL DE LITROS CARGADOS A TANQUE EN GASOLINERA	14560
TOTAL DE LITROS SUMINISTRADOS A MAQUINARIA	15554
DIFERENCIA	-994
SOBRANTE MES DE MAYO	5851
LITROS EN TANQUE FINAL DE MAYO	4857
INFORMACIÓN EN BITÁCORAS DE TESORERÍA	JULIO
TOTAL DE LITROS CARGADOS A TANQUE EN GASOLINERA	20729
TOTAL DE LITROS SUMINISTRADOS A MAQUINARIA	20524
DIFERENCIA	205
SOBRANTE MES DE JUNIO	4857
LITROS EN TANQUE FINAL DE JULIO	5062
INFORMACIÓN EN BITÁCORAS DE TESORERÍA	AGOSTO
TOTAL DE LITROS CARGADOS A TANQUE EN GASOLINERA	16560
TOTAL DE LITROS SUMINISTRADOS A MAQUINARIA	16579
DIFERENCIA	-19
SOBRANTE MES DE JULIO	5062
LITROS EN TANQUE FINAL DE AGOSTO	5043
INFORMACIÓN EN BITÁCORAS DE TESORERÍA	SEP
TOTAL DE LITROS CARGADOS A TANQUE EN GASOLINERA	15307
TOTAL DE LITROS SUMINISTRADOS A MAQUINARIA	13685
DIFERENCIA	1622
SOBRANTE MES DE AGOSTO	5043
LITROS EN TANQUE FINAL DE AGOSTO	6665

\*Resumen de la Información recopilada de las bitácoras de control proporcionadas por Tesorería Municipal.

CONTRALORÍA MUNICIPAL  
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.  
AUDITORÍA No. C.M./AUD04/19

**RECOMENDACION.**

Realice el análisis de la información proporcionada en el proceso de abastecimiento de combustible, del tanque concentrador, ya que se obtiene un sobrante en el tanque de litros de combustible de 6,665 litros para el periodo a revisión, considerando que el conteo del 1 de enero de 2019 inicio en cero.

**OBSERVACIÓN 3.**

De la relación proporcionada en Excel de la maquinaria y en el control de las bitácoras respectivas a cada una se menciona en el apartado de Lec. Odómetro **"NO TIENE"**.

En la maquinaria relacionada hay una Retroexcavadora con número económico OP-032, que fue adquirida en el ejercicio presupuestal 2019, con fecha de factura del 19 de junio de 2019, la Tesorería Municipal expidió su primer bitácora el mes de julio de 2019, anotando la siguiente información..

OP-032	OBRAS PUBLIC	RETROEXCAVA	CASE	580	DIESEL	AMARILLO	NO APLICA
BITACORA 2140 TOTAL 904							
DIA	LEC.ODÓMETRO	HORA SALIDA	NOTA	LITROS	PRECIO	MBRE OPERAD	ABASTECIO
09/07/2019	26.2			140			
11/07/2019	31.5			105			
15/07/2019	37.7			75			
17/07/2019	42.3			100			
31/07/2019	48.1			108			
22/07/2019	52.08	VARIAS MANIOE	5299	78.895	1679.67		

Siendo la única bitácora que incluye la lectura del odómetro, dejando el espacio en blanco en las bitácoras 2451 y 2749 de los meses de agosto y septiembre respectivamente.

**RECOMENDACION.**

Esta Contraloría Interna, le exhorta a que en el caso específico de la Retroexcavadora Case 580 continuamente se registre en su bitácora correspondiente, como medida de control que estableció la Tesorería Municipal para efecto de conocer el kilometraje, consumo, etc.



**C.P. Ma. De la Luz Ortega Bravo.**  
**Coordinadora de Auditoría.**

#### IV. INICIO DE SEGUIMIENTO

Como parte del proceso de prevención y programa de mejora, la CONTRALORÍA MUNICIPAL le comunica que dará seguimiento a las recomendaciones emitidas en el presente informe. Por lo que, se le concede un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir de la notificación del informe final del presente, para entregar un **PROGRAMA DE CONTROL** que tenga como propósito subsanar las deficiencias detectadas durante la revisión. Dicho programa deberá ser remitido durante el plazo señalado a las oficinas de éste órgano de control, sita en camino al Ojo de Agua #1100 Barrio de Guadalupe. Código Postal 36365, de esta ciudad.

El programa de mejora es un documento de planeación y programación a modo de proyecto, que plasma las políticas, acciones y actividades concretas que habrán de llevarse a cabo por parte de la **Dirección de Obras Públicas de San Francisco del Rincón, Guanajuato**, con objeto de realizar mejoras en sus procesos y fomentar el desarrollo administrativo del mismo.